



Resolución Jefatural No. 043-2013-AGN/J

Lima, 25 ENE 2013

VISTO, el Informe N° 163-2012-AGN-ENA, de fecha 29 de Octubre del 2012, remitido por el Director de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre oficialización de evento académico que organiza la Asociación de Pensionistas del Archivo General de la Nación, denominada: "Tercer Curso Básico de Archivos", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivo encargado de normar, administrar y velar por la defensa y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, como tal tiene por fin primordial velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos, conforme lo dispone el Art. 5° de la Ley N° 25323-Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos.

Que, mediante Informe N° 163-2012-AGN-ENA, de fecha de recepción 30 de Octubre del 2012, remitido por el Director de la Escuela Nacional de Archiveros, hace de conocimiento a este despacho que su dirección ha dado las facilidades para llevarse a cabo el evento académico, que viene organizando la Asociación de Pensionistas del Archivo General de la Nación, denominado "Tercer Curso Básico de Archivos", la misma que debe oficializarse por esta entidad;

Que, el Art. 4° literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93/JUS, dispone: "**son funciones del Archivo General de la Nación: h) Promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivista**"; en tal sentido, habiendo verificado que dicho evento cumple con los objetivos y fines del Archivo General de la Nación, resulta necesario autorizar se lleve a cabo el evento denominado: "**TERCER CURSO BASICO DE ARCHIVOS**", cuyo contenido temático es el siguiente:

- Archivística.
- Legislación Archivística.
- Gestión Documental.
- Organización Documental.
- Descripción Documental.
- Valoración de Documentos.
- Servicios Archivísticos, y
- Conservación Documental.

Que, teniendo en cuenta la Ley N° 25323-Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas conexas,

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR la realización del evento denominado: “**TERCER CURSO BASICO DE ARCHIVOS**” llevado a cabo del 05 de Noviembre al 21 de Diciembre del año 2012, debiendo cumplirse con las condiciones y exigencias que el caso amerita, en razón a las consideraciones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Asociación de Pensionistas del Archivo General de la Nación, a la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y demás dependencias de esta institución para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Firma manuscrita]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUÑA MANAYA
Jefe Institucional